

**CONVOCATORIA N0- 0023/2022 S/O****FECHA: 07/12/2022**

Angamarca, 05 de diciembre del 2022

Señores:

CUERPO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL ANGAMARCA.

De conformidad al Art. 70, c) y 318 de COOTAD, en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca; permito **CONVOCAR** a Ustedes señores **VOCALES**, a la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se realizará el día miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas am, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum Reglamentario e Instalación de la Sesión Ordinaria.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Informe de Actividades.
- 4.- Planificación de actividades.
- 5.- Conocimiento del primer debate del proyecto de la resolución Jambato.
- 6.- conocimiento y aprobación de presupuesto prorrogado del año fiscal 2023.
- 7.- Autorización al ejecutivo para el convenio entre el GADPA - MAG.

Particular que comunico para los fines legales y pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edwin Romeo Vichicela Ushcu
PRESIDENTE DEL GAD ANGAMARCA
CI: 050401446-5.





ACTA No.- 0023-GADPRA- 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 07- 12-2022

En la oficina del Gobierno Parroquial de Angamarca, a los 07 días del mes de diciembre del 2022, siendo a las 10: H00 se inicia la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Angamarca, previa a la convocatoria del Sr. Presidente Ing. Romeo Vichicela Ushcu, con la presencia del Sr. Geovanny Baño Bonilla vicepresidente, la Sra. Norma Rosalía Ullco 1er Vocal, Sr. Ángel Saúl Lloacana Correa 2do Vocal y Sr. Trajano Gavilanes Mosquera 3er Vocal, en concordancia a los Artículos 70, (literal c) y 318 del COOTAD, en la cual se procede a dar la lectura del orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum Reglamentario e Instalación de la Sesión Ordinaria.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Informe de Actividades.
- 4.- Planificación de actividades.
- 5.- Conocimiento del primer debate del proyecto de la resolución Jambato.
- 6.- conocimiento y aprobación de presupuesto prorrogado del año fiscal 2023.
- 7.- Autorización al ejecutivo para el convenio entre el MAG - GADPA.

DESARROLLO

Primer punto. - Constatación del Quorum Reglamentario e Instalación de la Sesión Ordinaria. – Se constata el sesenta por ciento (100%) de asistencia participativa del cuerpo legislativo del Gad, con la presencia de los Señores; Romeo Vichicela Presidente, señora, Norma Rosalía Ullco Tullpa 1er Vocal, Sr. Ángel Saúl Lloacana Correa 2do vocal, ausentes el Sr. Geovanny Baño Bonilla vicepresidente y el Sr. Hugo Trajano Gavilanes 3er Vocal; en la que se instala la reunión del pleno siendo a las 10 H00 am de la mañana.

Segundo punto. - Lectura y aprobación del acta anterior, se procede a dar la lectura de la Acta realizado el 30 de noviembre del año 2022, Sin haber ninguna modificación, ni desacuerdos, aprueban el Acta anterior y de la misma forma, acuerdan a seguir ejecutando los deberes y obligaciones que le corresponde al cuerpo legislativo del GAD, para el desarrollo de la sociedad Angamarquense.

Tercero punto. - Informe de Actividades. En este punto el señor presidente manifiesta y ratifica que debemos presentar el informe de la gestión de las actividades del presente mes y año de acuerdo a la normativa interna solicita que se presenten el informe anual desde la fecha 15 de mayo del año 2019, hasta el 26 de diciembre presente año en físico a la secretaria del GAD parroquial. Para sus respectiva informaciones de trabajo.

Cuarto punto. - Planificación de actividades, Se procede a la planificación de las actividades que va a realizar en este mes de diciembre:





N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE EVENTOS PLANIFICADOS	RESPONSABLE
	Planificación para la final de la copa jambato.	1	Romeo Vichicela
	Dar seguimiento del convenio de la vía A pahua Angamarca.	1	Romeo Vichicela
	Corrección del proyecto Jambato	1	Romeo Vichicela
	TOTAL	3	3
	Gestión y entrega de los materiales a las comunidades, Chine pamba, Chistilan, Shuyo chico, Yallivi y Centro de Angamarca	1	Geovanny Baño Bonilla
	Total	1	1
	Modificar el listado de los beneficiarios del proyecto de atención prioritaria.	1	Norma Ullco y Ángel Lloacana Correa
	Maquinaria de las comunidades, Tangango, Yallivi, Singuna y Guambeine	1	Norma Ullco
	Total	1	2
	Verificación del trabajo del adoquinado en la plaza central.	1	Ángel Lloacana Correa
	Total	1	1
	Vacaciones	1	Hugo trajano Gavilanes.
	Reunión del pleno GADP-A	1	GADP-A
	Total	1	1

Quinto punto. - Conocimiento del primer debate del proyecto de la resolución Jambato, en este respectivo punto los vocales presentes y el señor presidente del Gad parroquial se proceden al debate y de la misma forma a la redacción de la normativa interna del proyecto Jambato, especie que se encuentra habitado en las comunidades de Shuyo grande, Quilalo, san pablo y otros sectores pertenecientes a la parroquia Angamarca. el señor Ángel Lloacana 2do vocal menciona que debemos crear estatutos en el proyecto Jambato para poder administrar como junta parroquial y dirigir el proyecto para el desarrollo turismo a nivel de la parroquia Angamarca.

Sexto punto. - conocimiento y aprobación de presupuesto prorrogado del año fiscal 2023. El señor presidente pone en consideración del pleno que existe aproximadamente 60.000 (sesenta mil) dólares del presupuesto prorrogado y como también las comunidades presentaron los respectivos oficios de las necesidades, para ello; cada uno toman la palabra y deciden ver un monto que realmente cubran la necesidad solicitado.



ANGAMARCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

No	COMUNIDAD	DETALLE	Monto
1	Singuna	Cerramiento comunitario	5.000.00
2	Quilalo	Ovinos	6.000.00
3	Churolozan	Equipos de la Quesera	8.000.00
4	Churolozan	Readecuación de la Escuela	3.000.00
5	Shuyo Grande	Construcción de un Puente peatonal	6.000.00
6	Unidad Educativa Angamarca	Compra de materiales de Construcción	5.000.00
7	Teodasin	Cubre ventanas de la institución Educativa	2.000.00
8	Angamarca centro	Estudio del Agua potable	10.000.00
9	Barroloma	Puente Peatonal	2.000.00
10	Angamarca centro	Plazas y tanque de aguas servidas	5.000.00
TOTAL			52.000.00

Por lo tanto, como solución de la planificación del presupuesto fiscal 2023 queda aprobado para las comunidades antes mencionadas.

Séptimo punto. - Autorización al ejecutivo para la firma de convenio entre el MAG - GADP-A, el pleno de la Junta parroquial de Angamarca, por unanimidad autorizan la firma del convenio con el MAG, para la ejecución del proyecto del botiquín veterinario.

En este punto el señor presidente manifiesta que debemos hacer un convenio con las comunidades para la entrega de los materiales de construcción, en donde se comprometa a construir las obras y dar un plazo de tres meses para su respectiva construcción, la misma que hará el seguimiento de la misma para no tener dificultades con la controlaría.

No teniendo que más puntos tratar, se da por clausurado la reunión, siendo a las 12h30pm.

Ing. Edwin Romeo Vichicela U.
PRESIDENTE DEL GADP-A

Sr. Geovanny Milton Baño B.
VICEPRESIDENTE DEL GADP-A

Sra. Norma Rosalía Ullcu T.
1er. VOCAL

Sr. Ángel Saúl Lloacana C.
2do. VOCAL

Sr. Hugo Trajano Gavilanes
3er. VOCAL